

## **6.1 Profesorado disponible para llevar a cabo el plan de estudios propuesto**

### **6.1.1. Personal disponible**

La titulación actual de grado en Matemáticas se imparte en la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Barcelona.

En esta Facultad están adscritos los departamentos:

ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA  
MATEMÁTICA APLICADA Y ANÁLISIS  
PROBABILIDAD, LÓGICA Y ESTADÍSTICA

El cuadro del personal académico que se presenta es el que actualmente desempeña el grado en Matemáticas. Corresponde a recursos docentes de los Departamentos citados que tienen a su vez otros encargos docentes y otro personal disponible. Según los Estatutos de la Universidad de Barcelona el Consejo de Estudios de cada enseñanza es el responsable de la organización docente de las enseñanzas que le corresponden y hace el encargo docente a los Departamentos y el seguimiento del mismo.

Como se infiere de este apartado y del apartado en que se estudian las necesidades docentes de la enseñanza del grado en Matemáticas, el personal disponible garantiza completamente las actividades del plan de estudios propuesto.

Como puede observarse en el cuadro del personal académico, el conjunto nuclear para la impartición de las diversas materias lo es por personal a tiempo completo.

La experiencia docente e investigadora queda justificada por el número de sexenios y quinquenios del personal docente e investigador que impartirá el título.

Es también importante el número de profesores que han obtenido la evaluación positiva de su actividad docente a partir de las diferentes convocatorias de la agencia de calidad para el sistema universitario de Cataluña (AQU).

<b>CATEGORIA</b>	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
Catedráticos	23	0	23
Titulares	27	0	27
Catedráticos EU	0	0	0
Titulares EU Doctores	0	0	0
Titulares EU No Doctores	2	0	2
Contratados Doctores	0	0	0
Ayudantes	0	0	0
Ayudantes No Doctores	0	0	0
Asociados	0	3	3
Asociados No Doctores	0	5	5
Catedráticos CAT	0	0	0
Agregados	1	0	1
Lectores	2	0	2
Colaboradores Doctores	0	0	0
Colaboradores No Doctores	0	0	0
Otros			3
Sin especificar			8
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>8</b>	<b>73</b>

<b>Número de trienios del personal académico</b>	
Total profesorado con un trienio	1
Total profesorado con 2 y 3 trienios	16
Total profesorado con 4 y 5 trienios	5
Total profesorado con más de 5 trienios	56

<b>Número de quinquenios del personal académico</b>	
Total profesorado con un quinquenio	5
Total profesorado con 2 y 3 quinquenios	18
Total profesorado con 4 y 5 quinquenios	14
Total profesorado con más de 5 quinquenios	35

<b>Número de sexenios del personal académico</b>	
Total profesorado con un sexenio	4
Total profesorado con 2 y 3 sexenios	21
Total profesorado con 4 y 5 sexenios	14
Total profesorado con más de 5 sexenios	6

Profesorado con evaluación positiva de su actividad docente	48
---	----

### **6.1.2 Justificación de la adecuación de los recursos humanos disponibles. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.**

La Universidad de Barcelona, como institución pública que se rige por presupuestos públicos, aprueba y gestiona sus recursos de acuerdo con los principios legalmente aplicables. Además, como instrumento adicional pero fundamental, la Universidad elaboró un Plan Director en el que se establecen los objetivos a conseguir en todos los ámbitos, así como la necesidad de gestionar eficaz y eficientemente todos los recursos disponibles.

En este marco general, se enmarcan las políticas de rigurosidad presupuestaria entre las que cabe destacar la relativa a los recursos humanos destinados a la formación. Así pues, las propuestas de titulación que se presentan disponen ya de los recursos humanos adecuados para su impartición, tanto desde el punto de vista de profesorado, como desde el de personal de administración y servicios. Es importante destacar también que las propuestas de revalidación así como las de nuevos títulos de máster fueron comunicadas en el plazo establecido a la Dirección General de Universidades de la Secretaría General de Universidades del Departament d'Economia i Coneixement.

En el supuesto de que fuera necesario un incremento de personal docente, esa petición debería seguir el circuito establecido desde el departamento afectado hasta la Comisión de Profesorado de Consejo de Gobierno y, en cualquier caso, serían de aplicación todas las previsiones económicas y procedimentales establecidas en el marco del presupuesto aprobado.

En cuanto al personal de administración y servicios, todos los centros de la Universidad de Barcelona disponen de una plantilla suficiente como para hacer frente a nuevas propuestas formativas.

### **6.1.3 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Barcelona aprobó en fecha 12 de abril de 2011 el II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres, plan transversal, referente para toda la comunidad universitaria dado que se vincula al ámbito de gestión, de investigación y de docencia.

El plan tiene como objetivo genérico la implantación de acciones positivas que permitan eliminar la discriminación, garantizando la excelencia y la calidad de la convivencia de todas las personas que forman la Universidad de Barcelona.

Este II Plan (continuación del que se aprobó en el año 2007) tiene una vigencia de tres años y se ha diseñado a partir de 10 ejes estratégicos: 1) Visibilización y sensibilización de la igualdad entre mujeres y hombres; 2) Conciliación de la vida laboral, familiar y personal; 3) Incorporación de la perspectiva de género en la organización, en la gestión y en la representación; 4) Implicación de los miembros de la comunidad universitaria; 5) Fomento de la perspectiva de género en la docencia; 6) Fomento de la perspectiva de género en la investigación; 7) Incorporación de la perspectiva de género en el reconocimiento de la excelencia; 8) Uso no sexista del lenguaje; 9) Promoción de las relaciones externas, y 10) Establecimiento de una política de prevención y erradicación de la violencia de género.

El plan se ha estructurado en dos fases, una primera en la que se analiza la situación de la universidad a partir de la evaluación del I Plan de 2007, y la segunda fase en la que se

despliegan un conjunto de acciones de fomento de la igualdad efectiva y de sensibilización y participación de toda la comunidad. El seguimiento del Plan se hace específicamente por la Unidad de Igualdad así como la Comisión de Igualdad de la Universidad de Barcelona, además de los mecanismos específicos que se desarrollen a partir de las acciones implantadas.

#### PERSONAL CON DISCAPACIDAD

En cuanto a las personas con discapacidad, la Universidad de Barcelona respeta la normativa vigente relacionada con la reserva de plazas para personas discapacitadas. Pero además, existe desde hace muchos años un programa específico de atención a estudiantes con discapacidad, el programa FEM VIA, que tiene como objetivo específico promover la igualdad de oportunidades y la normalización de la vida académica de los estudiantes con discapacidad, así como la sensibilización y concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria. Entre sus acciones se incluyen: un programa de acogida especial para los estudiantes de nuevo acceso, un asesoramiento continuado durante sus estudios, ayuda de carácter técnico, programa específico de inserción laboral a través de una bolsa de trabajo especializada, etc.